

CE A189

Caso de desaparición forzada de Carlos Díaz Frías y Luis Armando Cabañas Dimas, el 16 de junio de 1978 en el estado de Guerrero. México, 1978-2007. **Docs.35**

Carlos Díaz Frías y Luis Armando Cabañas Dimas fueron detenidos y desaparecidos el 16 de junio de 1978 por agentes de la policía judicial al salir del cine Jacarandas en Chilpancingo, Guerrero. En el expediente se encuentra el testimonio de Felipe Covarrubias Berber en donde asegura haber escuchado a Luis Armando y Carlos Díaz cuando se encontraba preso en una cárcel clandestina.

Clave expediente CE A189

Fondo S

Volumen

Año de publicación 1978

Año final 2007

Sección temática 1978

Serie geográfica 2007

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Documento manuscrito en fotocopia, documentos mecanográficos, volante, recorte de diario

Fuente EUREKA

A LA OPINION PUBLICA:

El día 16 de junio fueron detenidos CARLOS DIAZ FRIAS y LUIS ARMANDO CABANAS, estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero, sin que hasta la fecha se sepa dónde están reclusos. Por otro lado, el miércoles 21 de junio, la policía judicial tomó por asalto el dormitorio estudiantil de la U.A.G., aprehendiendo estudiantes y robando sus pertenencias.

Estas acciones son una muestra de las continuas agresiones de que es objeto la U.A.G. por parte del gobierno de Rubén Figueroa ante las actividades democráticas de esta casa de estudios.

Los abajo firmantes protestamos enérgicamente por la intervención arbitraria de la policía en la U.A.G. y por las detenciones de los universitarios arriba mencionados; asimismo, exigimos su inmediata liberación.

Universidad Autónoma de Baja California (Norte): Adrián Herrera C., Rodolfo Armenta S., Gildardo Meza R., Héctor Uclés, Gloria Ortiz R.

Universidad Nacional Autónoma de México: Facultad de Economía: Pedro López D., Luis Sandoval R., Ma. Eugenia Romero, Benjamín Hernández. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Luis Alberto de la Garza, Antonio Gálvez G., Gilda Lugo A., Laura Díaz, Aurora Baltazar, Blanca Escandón, Saúl Roldán D., Alan Arias, Ramón Pineda G., Víctor M. Sánchez, Jerónimo Hernández, Lucrecia Lozano, Xavier Gamboa, Jesús Serna, Eréndira García A., Ma. de Jesús Martínez.

Universidad Autónoma de Chapingo: Sara María Lara F., Juan José Lomelí, Evaristo Casanova M., Gustavo López M., Eleuterio Estrada R., Mario Contreras C., Hiram Núñez.

Escuela Nacional de Antropología e Historia: Eduardo Soto García, Héctor Guzmán O., J.M. Jiménez, J. Romero Gómez, G. Salgado López, J. Antonio Robles, J. Alberto Martínez, Eduardo Torres N., Ma. Elena Godínez, Jorge H. Franco B., Adriana de Mendoza, Consuelo Cortez, Juan José Santibáñez, Susana A. Fernández.

Universidad Autónoma Metropolitana: Azcapotzalco: L. Gutiérrez Herrera, Fernando Chávez, Jesús Lechuga Montenegro, Jaime Botello, Javier Valdivia, José Luis Estrada R.

COMITE NACIONAL PRODEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS.

RESPONSABLE DE LA INSERCIÓN: Srita Luz Cárdenas Santana.

UNO MAS UNO

5/Julio/78

GRANADEROS ALLANAN LA SEDE DE LA ONU, Y DESALOJAN A LOS CAMPESINOS ISTMEÑOS Y GUERRERENSES QUE MANTENIAN UNA HUELGA DE HAMBRE.

El lunes 14 de agosto a las 5 de la madrugada más de 200 granaderos allanaron la sede de la ONU en la ciudad de México y desalojaron a grupos de campesinos istmeños y guerrerenses quienes mantenían una Huelga de Hambre para exigir la libertad de VÍCTOR PINEDA HENESTROSA, LAUREANO LUIS, ELOY CISNEROS, LUIS A. CABAÑAS, CARLOS DÍAZ FRIAS Y JAIME LOPEZ SOLLANO.

Los campesinos del Istmo tomaron esa decisión ante la negativa de las autoridades de presentar al Prof. Víctor Henestrosa, secuestrado por un comando militar del 11o. Batallón el martes 11 de julio en el centro de Juchitán; y ante la injusta detención del campesino Laureano Luis a raíz del ataque armado que pistoleros de los acaparadores de tierras realizaron contra el ejido "Alvaro Obregón". Más adelante se incorporó a la Huelga de Hambre una representación del Frente Revolucionario de Defensa Popular (FREDEP) de Ometepe Guerrero para exigir la Libertad de Eloy Cisneros, sujeto a un proceso ignominioso y sobre quien pesa la infame condena de ¡25 años de prisión! y para exigir la presentación de los estudiantes LUIS ARMANDO CABAÑAS, CARLOS DÍAZ FRIAS y del obrero de la fábrica de Celulosa de Tierra Colorada, secuestrados recientemente.

Este Movimiento se da en un contexto donde la represión constituye la respuesta a las demandas populares. Siguiendo los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) acerca de superar la crisis económica; costa de las clases populares, el Estado mexicano, fiel servidor de los intereses imperialistas, ha instrumentado una política de superexplotación y terror, implantado un virtual estado de sitio. Por otro lado frena brutalmente los movimientos obreros, como Nacozari, Hospital General, etc., mientras que protege los aumentos en los precios. Ha cancelado los canales de expresión política para quien no participe en su amañada reforma política, cargada de buena dosis de demagogia acerca de la democracia y la Libertad en México.

A sólo unas semanas del informe presidencial que seguramente abundará en autoelogios al sistema, democracia e instituciones, y en él seguramente JLP presentará un proyecto de amnistía incapaz de beneficiar a todos los presos políticos, desaparecidos, perseguidos y exilados; el Estado muestra su verdadera faz respondiendo a las demandas de los campesinos Istmeños y Guerrerenses con la represión. En este caso además violando una sede diplomática a que se acogieron los campesinos como protección, los gorilas del Cono Sur no llegaron a tanto.

El Estado está equivocado si piensa que así frenará el movimiento por la liberación de los presos políticos y la lucha de las clases populares.

Las acciones represivas del Estado exigen de las organizaciones políticas y los movimientos populares una posición firme. Hacemos un llamado a participar en un amplio movimiento para lograr la Libertad de todos los presos políticos, conocer el paradero de los desaparecidos, cesar la persecución a los luchadores revolucionarios y garantías para el retorno de los exilados.

¡¡Impulsemos un vigoroso movimiento CONTRA LA REPRESION, LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS Y PRESENTACION DE LOS DESAPARECIDOS!!

¡¡Por la Libertad de los trabajadores del Hospital General y por la solución a sus demandas, ASISTE a la marcha que partirá de la S.S.A. en Reforma y Lieja, JUEVES 24 a las 17 Horas !!

¡¡Apoya la Huelga de Hambre por la libertad de los presos políticos y presentación de los desaparecidos que comenzará el 27 de agosto, convocada por la Comisión Nacional Representativa!!

¡Luchando Unidos Venceremos!

COALICION OBRERO CAMPESINO ESTUDIANTIL DEL ISTMO. (COCEI), Frente Revolucionario de Defensa Popular de Gro. (FREDEP), Cultura Obrera, Grupo de Izquierda Revolucionaria Espartaco, Revista Punto Crítico, Centro Independiente de Política y Cultura Proletaria, Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil, Frente Popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, Grupo de Cine Canario Rojo, Normal Rural de Atequiza, Taller de Teatro Casa de la Cultura, Periódico "El Martillo", Federación Estudiantil Universitaria de Guerrero, Unión Estudiantil Guerrerense, Consejo Nal. de Casa de Estudiantes de Provincia, Comité de Defensa Popular de Chihuahua.

Responsable de la inserción Humberto López.



23 agosto 1978



C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA F.N.I.
ESTADO DE GUERRERO
Presente.

14

GUADALUPE DIMAS CARMONA, con domicilio para oír y
notificaciones, la Calle de Soñá Tena Camaróna No. 5, Colonia
Margarita Viguri de esta ciudad, y facultando para que en mi
nombre las reciban allos CC. NORBERTO FLORES BANCOS y ABUN-
DI O GONZÁLEZ TICOLAPA, respetuosamente a usted expongo:

Que presento formal denuncia en contra de quien o
quienes resulten responsables de hechos delictivos en agrava-
vio de mi hijo LUIS ARMANDO CABAÑAS DIMAS, para lo cual ex-
pongo los siguientes:

HECHOS

1o. - Que por medio de la prensa local me enteré de
que mi hijo LUIS ARMANDO CABAÑAS DIMAS fué privado de su
libertad desde el día 16 del mes y año en curso, por lo que
me trasladé a esta ciudad de Chilpancingo, en donde confirmé lo ante-
rior con diversos alumnos que habitan en el dormitorio perteneciente a
la Universidad Autónoma de Guerrero, ubicado en la parte baja de las
tribunas de dicha Institución. Inclusive obtuve la información de que
mi hijo anduvo en compañía de CARLOS DIAZ FRIAZ, otro alumno
que también vive en el mismo Dormitorio y además durante la
noche del día 16 de junio, con ISABEL FERNANDEZ MIRANDA,
MAGDALENA SALGADO PATILLO y ELENA VINALAY GARCIA los vie-
ron, es decir, a CARLOS DIAZ FRIAZ y a LUIS ARMANDO CABA-
ÑAS por última vez en el Cine más de las Franjas, aproximada-
mente entre las once cuarenta y cinco y doce de la noche.

2o. - Mi citado hijo era alumno de la Escuela de Filo-
sofía de la Universidad Autónoma de Guerrero y acostumbraba
visitarme cada fin de semana y aproximadamente hará doce o quince
días que estuvo en mi domicilio en el puerto de Acapulco, Gro., ubica-

do en la Calle de Emiliano Zapata No. 2261, Col. Santa Cruz, tie-

ne una edad de veintidós años, soltero, color moreno claro, algo alto, delgado, originario de Chilpancingo y anexo a esta denuncia copias fotográficas en las que se aprecia con bastante claridad la cara completa de mi hijo, ya que son en óvalo.

Fundo esta denuncia en los siguientes preceptos jurídicos: Artículo 21 Constitucional, 2, 93 y aplicables del Código de Procedimientos Penales, artículo 10. y relativos de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Por lo expuesto y fundado a esa Procuraduría General de Justicia, pido:

1. - Tenerme por presentada con esta denuncia de hechos delictivos en agravio de mi hijo LUIS ARMANDO CABAÑAS DIMAS y se me reciba la ratificación de la misma y se proceda al ejercicio de la acción penal correspondiente.

2. - Pido que de inmediato se le ponga libertad, o en su caso se le consigne a la autoridad competente si es que se le atribuye algún delito, aún cuando afirmo lo contrario.

Chilpancingo, Gro., 26 de junio de 1978.

GUADALUPE DIMAS CARMONA.





44 - CABAÑAS DIMAS LUIS ARMANDO

Miembro del GPO Subversivo denominado
"partido Proletario Unido de América (P.P.U.A.)

Fue detenido el 16 de junio de 1974,
en Chilpancingo, Gro., en virtud de
haberse enfrentado con los fuerzas públicas
cuando viajaba en un automóvil Ford Falcon
con placas de circulación 604-AHS, en
el centro de esa población. En su
declaración manifestó que dicho grupo
tenía una "Casa de seguridad" en el
poblado de Cacahuatlépec, Gro., donde se
encontraban otros de sus compañeros.

Al ir a catear dicha casa, junto
con Cabañas Dimas, las fuerzas públicas
sufrieron una emboscada a un
Km. de la citada población, siendo
tirado el vehículo en el que
viajaban, lo que hizo que se
volteara y cayera a un barranco,
incurdiándose con todos sus ocupantes.

COPIA MANUSCRITA
DEL "INFORME" DE LA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EN 1979

grupos de mujeres
involuntarias (Mujeres Unidas).

Respetables señores:

Con la finalidad de contribuir a salvar la vida de mis compañeros actualmente detenidos-desaparecidos, presto testimonio ante ustedes de que en el mes de julio de 1978, permanecí desaparecido durante 22 días en compañía de mi esposa Luz Alejandra Ríos de Septena, después de haber sido ilegalmente detenido por el comando policiaero-militar conocido como "Brigada Blanca". En ese lapso fui trasladado a tres diferentes cárceles clandestinas (una en la Cd. de México y dos en la cd. de Acapulco, Guerrero).

En una de las cárceles de Acapulco, Gro., que se ubicaba en las antiguas talleres de la Secretaría de Obras Públicas, se encontraban reducidos de manera clandestina e ilegal.

30 personas más, entre quienes recorda.

Luis Armando Caballero Jimar

Fredy Radilla Silva

M^{ra} Concepción Jiménez Hernández (Pudón)

Jesús López Solano

Estas cuatro personas gozaban de buena salud y ya
no eran torturadas.

En esa misma cárcel clandestina, se nos informó
por otro detenido que ahí habían estado tam-
bién reclusos:

Carlos Díaz Frías

Carlos Alberto Benavides Alcocer.

Otras desaparecidos como Octaviano Santiago
Dionisio han testificado haber visto con
vida en esa misma prisión clandestina
a los compañeros citados, mismos que a la
fecha no han sido liberados.

Además, existe otro testimonio de una exahé-
rabra delinca que -entre otras cosas- narra

el porque de la detención-comparación en juicio
Armando Labaña Simas y menciona como
los detenidos-desaparecidos fueron trasladados
de una prisión clandestina a otra con mo-
tivo de una visita de inspección de familiares
de los desaparecidos.

- información adicional -
Lucis Armando Labaña Simas y Carlos Díaz
Frias fueron detenidos por un grupo policiaco
comandado por Abraham Noriega Lantieri
a y "Polo", agente de la policía judicial federal.

Freddy Realilla Silva fue detenido por la
policía judicial del estado de Gro., comandado
personalmente por Isidro Colaua Abasco.

Simón López Sellano, fue detenido por un grupo
al mando del jefe de la Policía Judicial de Guerrero:
Miguel Mario Arturo Acosta Chaparro. Este
mismo jefe policiaco comandó la detención de
M^{ra} Concepción Jiménez Rendón (muñoz).

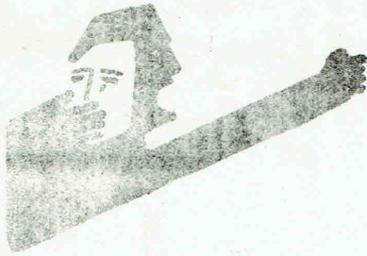
Reitero mi disposición para que, ante cualquier

...
Gobierno mexicano, a ratificar y ampliar este
testimonio

[Signature]
Antonio Hernández Fernández



San José C.R., 30 de octubre 1984



**Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos,
Desaparecidos y Exiliados Políticos de
México**



Nombre DIAZ FRIAS, CARLOS

FECHA DETENCION Y 16 JUNIO
10 de julio de 1978
LUGAR Chilpancingo, Gro.

RESPONSABLES DE LA
DETENCION Policía Judicial del Estado

BREVE DESCRIPCION
DE LA MISMA (Reseña entregada en varias ocasiones,
siendo la última el 13 de enero de 1983, ante la Sría. de
Gobernación.)

Nombre y firma del familiar o responsable
de la denuncia

¡VIVOS LOS LLEVARON!

¡VIVOS LOS QUEREMOS!



**Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos,
Desaparecidos y Exiliados Políticos de
México**



Nombre CABAÑAS DIMAS, LUIS ARMANDO

FECHA DETENCION Y 16 de junio de 1978

LUGAR Chilpancingo, Gro.

RESPONSABLES DE LA
DETENCION Policía Judicial del Estado

BREVE DESCRIPCION
DE LA MISMA Fuó visto por tres compañeros de estudio
momentos antes de la detención en el cine Jacarandas. Hay
testigos de que se encontraba en una cárcel clandestina
posteriormente a la fecha de detención.

Nombre y firma del familiar o responsable
de la denuncia

¡VIVOS LOS LLEVARON!

¡VIVOS LOS QUEREMOS!

Muere en Guerrero presunto torturador

Pedro Juárez torturaba a presos durante el gobierno de Figueroa, dice un ex guerrillero

Por Sergio Flores

REFORMA/Corresponsal

ACAPULCO.- EN UN ENFRENTAMIENTO a balazos con otro agente judicial estatal fue acribillado de seis tiros Pedro Juárez Vázquez, a quien sobrevivientes de la guerrilla de los años 70 identifican como responsable de torturar a presos políticos durante el Gobierno de Rubén Figueroa Figueroa.

El comandante del Destacamento de la Colonia Jardín en este puerto, César Bravo Cortés, informó que tras una riña dos agentes judiciales a su cargo discutían frente a las instalaciones de esa corporación y posteriormente se enfrentaron a balazos.

El agente presunto agresor, An-

tonio Luna Pérez se dio a la fuga.

Celso Castro Castro, periodista de este puerto y ex activista universitario quien estuvo preso en la cárcel clandestina conocida como *El Túnel de Acapulco*, informó que el agente judicial acribillado Pedro Juárez Vázquez se encargaba de torturar a los detenidos políticos en tiempos de Rubén Figueroa Figueroa.

"Eramos poco más de 70 los presos políticos que en 1978 estábamos en la cárcel clandestina conocida ahora como *El Túnel* donde ahora es la Dirección de Tránsito Municipal, ahí Pedro Juárez Vázquez se encargaba de vigilarnos y torturarnos", acusó.

Explicó que la mayor parte de los presos políticos fueron asesinados después de haber sido torturados e interrogados sobre sus vínculos con la guerrilla de Lucio Cabañas que se desarrolló en la sierra de Atoyac.

"Pedro Juárez era agente de la Judicial del estado bajo el mando de Mario Arturo Acosta Chaparro", señaló, "Juárez era quien nos ajustaba las vendas de los ojos y las ataduras de las muñecas y nos sumer-



Foto: REFORMA/Archivo

Militante del Partido de los Pobres en los años setenta.

gía atados a tablas a pilas de agua sucia para que cantáramos", indicó.

El policía Juárez Vázquez, conocido como El Perico, se encargaba también de seleccionar a las víctimas que después serían ejecutados por Herminio Díaz Tumulán y Juan Vázquez, ambos comandantes policíacos, según dijo el entrevistado.

Según Castro en *El Túnel* fueron asesinados Armando Cabañas Dimas, dirigente estudiantil de la

Universidad Autónoma de Guerrero; Carlos Díaz Frías conocido como El Chilango, líder de la Liga Comunista 23 de Septiembre, entre muchos más que en estos momentos no recuerdo sus nombres.

"Del túnel de Acapulco se salvaron actuales dirigentes del PRD como Octaviano Santiago Dionisio (actual Presidente estatal del PRD), otros cambiaron ya al PRI después de haber sido encarcelados", sostuvo.

**C. PROCURADOR GENERAL DE LA
REPUBLICA**

P R E S E N T E.

por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos en el departamento número 1 uno, del Edificio T, en la calle Mazatlán, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, ante Usted, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 21 constitucional vengo a presentar formal denuncia en contra de las personas que resulten responsables por la desaparición de:

Carlos Díaz Frías

Para tal efecto, expongo ante esta institución una vez más los siguientes:

I. HECHOS:

En **Chilpancingo, Guerrero**, con fecha **1978 - 06 - 16**, Carlos Díaz Frías fue detenido-desaparecido por agentes de la Policía Judicial. Existen testimonios en el sentido de que fue visto en una cárcel clandestina.

La desaparición de **Carlos Díaz Frías** permanece hasta este momento.

II. Como es de su conocimiento y el de la sociedad, los familiares de los desaparecidos hemos acudido permanentemente ante esta propia Procuraduría y ante distintas instancias locales y nacionales, sin que en todos estos años haya habido una actuación efectiva para investigar, esclarecer los hechos, localizar y no obstante que se han señalado a los responsables, los mismos han tenido siempre la protección de las autoridades. Lo anterior, es una ofensiva denegación de justicia que ha constituido una política de Estado que ha provocado la impunidad de quienes han cometido esos delitos y la permanencia de la desaparición.

La desaparición que aquí se denuncia no es un hecho que se deba a actos aislados e individuales de agentes de seguridad de Estado, sino que se debió a una política de Estado que solamente pudo haber sido decidida por los mandos más altos del país. Desde su desaparición, según la fecha en que haya acontecido, fueron del conocimiento de los presidentes de la República Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, así como de quienes fueron los Secretarios de Gobernación y los Procuradores Generales de la República y los Secretarios de Defensa, entre otros funcionarios, durante esas Administraciones. De manera invariable dichos funcionarios independientemente de su participación en la decisión de las desapariciones, omitieron localizar a los desaparecidos. Sea por acción u omisión su participación en las desapariciones debe ser investigada y su responsabilidad determinada.

III. La desaparición forzada de personas, constituye en nuestro país la más grave manifestación de violación de los Derechos Humanos. La práctica ejecutada en los cinco últimos sexenios por diversos cuerpos policíacos y de seguridad del Estado, tanto a nivel Local como Federal, se ha dado de manera sistemática y bajo las condiciones de actuación e impunidad que otorga el ejercicio arbitrario de la autoridad.

IV. Es responsabilidad del Estado garantizar la vida y la integridad de las personas, y eso es lo que demando respecto de **Carlos Díaz Frías**, quien como se ha demostrado fue privado de su libertad y

su paradero ha sido ocultado hasta el momento por cuerpos de seguridad del Estado Mexicano. Como consecuencia hay una responsabilidad ineludible de otorgarle su libertad.

V. La Procuraduría a su cargo, como responsable del Ministerio Público por disposición Constitucional y Legal, tiene la obligación, en el ámbito de su jurisdicción, de procurar por la integridad y seguridad de los ciudadanos así como de investigar los delitos que en su persona se cometan.

VI.- **La ausencia o retraso** de las averiguaciones en ningún momento puede ser atribuido a mi persona, la de investigar es, como la de prevenir, una obligación de medio o de comportamiento, debe de tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad.

Por lo expuesto a Usted C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, y con fundamento en el artículo 21 constitucional, y los artículos 215 A al 215-D, del Código penal en Materia Federal, con la razón y el derecho que me asiste exijo:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en los términos de este escrito, BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, denunciando los hechos aquí narrados, pidiendo se continúe la averiguación previa correspondiente.

SEGUNDO.- Tenerme por presentada con este escrito y anexos, estableciendo formal denuncia de hechos en contra de las personas que resulten responsables.

TERCERO.- Realizar todas las investigaciones que sean necesarias para localizar a **Carlos Díaz Frías**

CUARTO.- Previos los trámites de Ley, consignar a quién o quienes resulten responsables de los hechos denunciados ante las Autoridades Judiciales Competentes.

¡VIVOS LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!

México, D.F., 28 de agosto del 2001

18

vértice
Español de Chilpancingo

Chilpancingo, Gro. Lunes 3 de Septiembre de 2007

► Felipe Covarrubias sufrió encierro y tortura por días Cuenta su experiencia ex víctima de la “guerra sucia”

■ Fue “de los pocos” que regresó a pesar de su desaparición forzosa

Chilpancingo, Gro. Septiembre 02' 2007. **R. Agustín Esteban.-** “Yo soy uno de ellos”...dijo el veterano Felipe Covarrubias Berber, señalando una de las mantas en las que se mostraron las fotografías de cientos de jóvenes que fueron desaparecidos

durante la denominada “guerra sucia” de los años setentas.

Con voz quebrada pero audible, el hombre de figura ligeramente robusta, pelo cano y tez blanca repone: “pero fui uno de los pocos que logramos regresar a nuestras casas gra-

cias a las personas que, sin conocerlos, defendieron el derecho que teníamos a vivir”.

Catedrático de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), relata que fue víctima de tortura a manos del general de brigada Mario Arturo Acosta Chaparro un 21 de junio de 1978.

“Venía yo saliendo de mi casa con mis tres hijos y una sobrina, me quitaron un coche que había comprado con mucha dificultad y me tuvieron diez días detenido”.

Comentó que los primeros tres días estuvo sin comer, pero rescata el hecho de que durante su encierro pudo escuchar la voz del “Chicago” -Carlos Díaz Frías, dirigente de la Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense (FEUG) del que no se conoce la ubicación desde hace casi treinta años-.

“No lo pude ver porque nos tuvieron vendados de los ojos, pero los oí hablar, estaba en ese lugar también Luis Armando Cabañas, otro dirigente estudiantil”.

Comenta que fue llevado inicialmente al estado de Morelos, posteriormente en la cajuela de varios vehículos fue llevado con sus compañeros de cautiverio al puerto de Acapulco, “tras varios días nos comenzaron a dar de comer”.

El encierro y la tortura para el profesor duraron solamente diez días, no le escamotea el mérito a quienes en su momento jugaron un papel fundamental para que lo devolvieran con los suyos.

“Yo fui uno de los pocos a los que soltaron porque la presión de los maestros y estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero, también de compañeros de Baja California, de personas como Alejandra Cárdenas y el doctor Rosalío Wences Reza, se logró que cuando menos no me mataran”, apuntó.

Recordó que en ese momento era dirigente sindical y que en su momen-

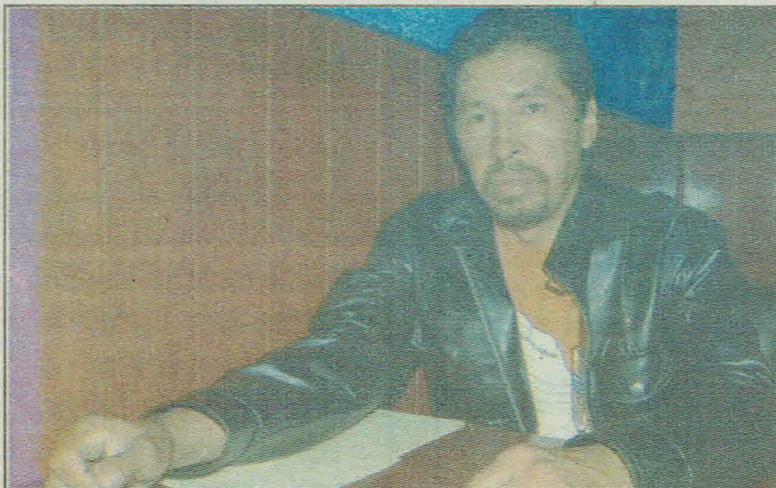


Foto: Alejandro González.

VISITÓ GUERRERO.- El hijo de uno de los desaparecidos durante la Guerra Sucia, Rosendo Radilla durante su estancia en esta ciudad el fin de semana para aplaudir que se retome el caso de los desaparecidos.



Foto: Alejandro González.

ENCUENTRO.- La Senadora, Rosario Ibarra de Piedra y el viejo luchador social, Pablo Sandoval Cruz, la mañana de ayer domingo en esta ciudad

capital.



Foto: Alejandro González.

RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO.- El Doctor Pablo Sandoval Cruz, a quién el Congreso del Estado le negó la presea Sentimientos de la Nación, recibirá una medalla similar denominada "Sentimientos del Pueblo de Guerrero" que será entregada este 13 de septiembre por organizaciones sociales en la Plaza Cívica.

to el gobierno estatal y el federal no toleraron que existieran voces disidentes, "hubo mucha gente que se movilizó para recuperarnos y lo conseguimos, yo me reencontré con mi familia".

Sin embargo, Felipe Covarrubias consideró importante recordar la forma en que recuperó su libertad: "Llegó un señor al que le decían Acosta Chaparro -que de chaparro no tenía nada-, él iba con otros dos, ellos me trajeron de Acapulco, me vendaron y me entregaron con el doctor Wences en el zoológico".

El relato cerró de la siguiente forma: "en estos momentos en los que se habla de los famosos 'levantones', si la familia no reclama se hacen sordos y se quedan con ellos...yo quería comentar que fui uno de ellos", dijo señalando a las imágenes de los desaparecidos colocadas en el kiosco de la plaza central de Chilpancingo.

2. Luis Armando CABAÑAS DIMAS

Antecedentes: Detenido el 16 de julio de 1978 en el estado de Guerrero, fue visto, al parecer, por otros presos que fueron posteriormente puestos en libertad, en una cárcel secreta de Acapulco. Al realizarse su detención, era estudiante de filosofía y líder estudiantil.

Respuesta del gobierno: Pertenecía al grupo subversivo denominado Partido Proletario Unido de América (PPUA). Su muerte se produjo en una confrontación armada con las fuerzas públicas, ocurrida el 16 de junio de 1974.

Ante la respuesta del gobierno, Amnistía Internacional desearía saber:

- si existe información sobre la causa de su muerte y sobre el lugar

donde se encuentra enterrado su cadáver; si existen datos documentales o relato oficial de la confrontación y si el gobierno cuenta con declaraciones realizadas por testigos.

5. Carlos DIAZ FRIAS

Antecedentes: Detenido el 16 de julio de 1978, en el estado de Guerrero. Fue visto, según informes, en una cárcel secreta de Acapulco, por otros presos que, posteriormente, fueron puestos en libertad. Al ser identificado e interrogado, confesó que en una casa de seguridad

Respuesta del gobierno: Pertenecía al grupo subversivo conocido con el nombre de Partido Proletario Unido de América (PPUA) y fue detenido por las autoridades en el estado de Guerrero, el 16 de junio de 1978. Al ser identificado e interrogado, confesó que en una casa de seguridad

en el pueblo de Cacahuatpec, Guerrero, había más miembros de su grupo. Al llevarse allí para que identificara dicha casa, hubo una emboscada en la carretera. Al ser tiroteado el vehículo, éste, por el impacto de los proyectiles, se volcó cayendo a un barranco con sus tripulantes. Al trasladarse elementos de la fuerza pública al lugar de los hechos, encontraron el automóvil incendiado y sin el menor indicio de que en su interior estuvieran los cadáveres.



COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS,
DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS
M E X I C O

Guayaquil 205
Col. Altavista
Monterrey, N.L.
Tel. 58-45-26

Medellín 366 Altos
Col. Roma Sur
D.F. 06700 MEXICO
Tel. 5-84-81-30

Identidad de la persona objeto de una desaparición forzada o involuntaria. (Persona cuyo paradero se desconoce).

1. Apellido paterno Diaz 2. Apellido materno Frias
3. Nombre Carlos 4. Nombre (s) _____
5. Sexo Masculino 6. Nacionalidad Mexicano
7. Fecha de nacimiento _____ 8. Ocupación Estudiante.

DETENCION-DESAPARICION.

9. Fecha 16 de Junio 78 10. Hora _____
11. País México 12. Estado Guerrero
13. Ciudad _____ 14. Colonia, calle, barrio; número, etc. _____

15. Nombres de las personas que efectuaron el arresto y el nombre de las dependencias y organización gubernamental que ordenó la detención-desaparición. _____

16. Descripción breve de la detención. _____

17. Medidas adoptadas en el plano nacional e internacional. _____

(Sigue a la vuelta si hace falta espacio)

FECHA DE DETENCION 16 DE JUNIO DE 1973.

NOMBRE: DIAS ARMANDO CARLOS DIMAS

EDAD 23

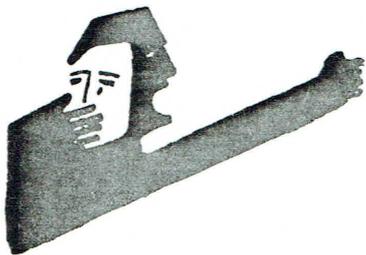
LUGAR DONDE VIVIA DORMITORIO UNIVERSITARIO GUERRERENGE.

LUGAR DONDE SE LE DETUVO CHILPANCINGO

OBSERVACIONES DETENIDO POR LA POLICIA JUDICIAL A LA SALIDA DEL CINE

JACARANDAS. DETIENEN TAMBIEN A CARLOS DIAS FRIAS.

se tienen multiples informaciones q' se encuentra en
la carcel clandestina de la SEP. en Acapulco.



Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos,
Desaparecidos y Exiliados Políticos de
México

Nombre LUIS ARMANDO CABAÑAS DIMAS

FECHA DETENCION Y 1978-06-16
LUGAR

RESPONSABLES DE LA
DETENCION CHILPANCIÑO / GUERRERO

BREVE DESCRIPCION
DE LA MISMA POLICIA JUDICIAL

Nombre y firma del familiar o responsable
de la denuncia

¡VIVOS LOS LLEVARON!

¡VIVOS LOS QUEREMOS!

FECHA DE DETENCION 16 de junio de 1978NOMBRE CARLOS DIAZ FRIAS

EDAD _____

LUGAR DONDE VIVIA DORMITORIO UNIVERSITARIO GUERRERENSELUGAR DONDE SE LE DETUVO SALIDA CINES JACARANDAS EN CHILPANCINGOOBSERVACIONES DETENIDO POR MIEMBROS DE LA JUDICIAL ESTATAL ACOMPAÑADOS
POR EX-GUERRILLEROS. SE DISTINGUIO POR SU MILITANCIA EN LA IZQUIERDA

Campaña del Comité
¡EUREKA! - México
"Libera a un
Desaparecido"

Yo, _____

quiero adoptar como

a:

**Luis Armando
Cabañas**

desaparecido desde 1978

en Guerrero, México

y exijo al gobierno
mexicano su libertad, así
como el castigo a los
responsables de ese
crimen de lesa humanidad

Lugar de
origen _____

Tel. _____

Campaña del Comité ¡EUREKA!

"Libera a un Desaparecido"

Yo, _____

quiero adoptar como

a:

Luis Armando Cabañas

desaparecido desde 1978

en Estado de Guerrero. México

y exijo al gobierno mexicano su
libertad, así como el castigo a los
responsables de ese crimen
de lesa humanidad

Firma _____

Lugar de
origen _____

Chilpancingo, Gro

Campaña del **Comité
¡EUREKA! México**
**“Libera a un
Desaparecido”**

Yo, _____

quiero adoptar como

a:

Carlos Díaz Frías

desaparecido desde 1978

**en Chilpancingo, Gro.
México.**

y exijo al gobierno
mexicano su libertad, así
como el castigo a los
responsables de ese
crimen de lesa humanidad.

Lugar de
origen _____

Tel. _____

Campaña del **Comité ¡EUREKA!**

“Libera a un Desaparecido”

Yo, _____

quiero adoptar como

a:

Carlos Díaz Frías

desaparecido desde 1978

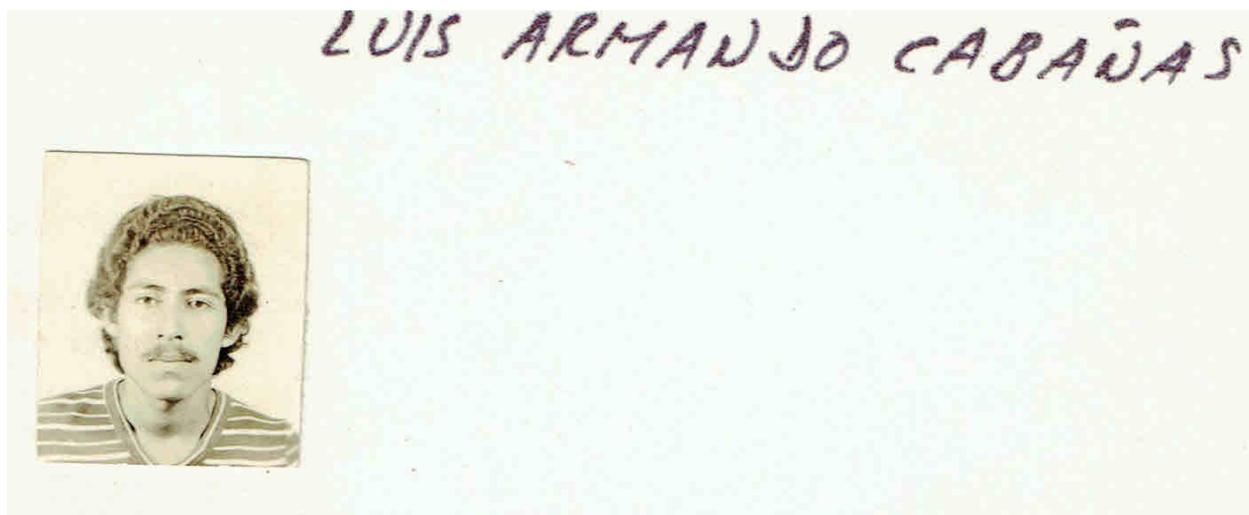
en Chilpancingo, Guerrero. México

y exijo al gobierno mexicano su
libertad, así como el castigo a los
responsables de ese crimen de lesa
humanidad.

Firma _____

Lugar de
origen _____







CARLOS DIAZ FRIAS

Secuestrado por la policía el 16
de julio de 1978 en Guerrero.



LUIS ARMANDO CABAÑAS

También secuestrado en julio
de 1978 en Guerrero.

Los tres fueron vistos por dos ex-presos políticos en una cárcel clandestina en Acapulco, Gro.

1979: ¡¡AÑO DE LA PRESENTACION DE LOS DESAPARECIDOS !!



POR LA AMNISTIA GENERAL

LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL
PARA LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS

ANTONIO HERNANDEZ FERNANDEZ (CONTA
DOR PUBLICO)

LUZ ALEJANDRA CARDENAS SANTANA (HIS
TORIADORA Y FILOSOFA),

ELOY CISNEROS (PROF. UNIVERSITARIO)

Y LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE GUERRERO:

CARLOS DIAS FRIAS Y ARMANDO CABANAS

Félix Hoyo: alto a la represión en Guerrero

Señor director:

Me dirijo a usted con el objeto de denunciar y protestar enérgicamente por los siguientes hechos:

El día 18 de julio a las 7:00 hrs. irrumpieron violentamente 22 agentes armados en el domicilio de la familia Hernández Fernández, situado en las calles de Tizoc de esta ciudad, golpeando y secuestrando al contador Antonio Hernández Fernández y a su esposa, la profesora Luz Alejandra Cárdenas Santana. Doce horas después, con la misma violencia y arbitrariedad irrumpieron en mi domicilio varios agentes armados que, con el pretexto de detenerme por "guerrillero" y de buscar "las armas y los tres millones" golpearon a mis familiares y robaron objetos de valor y \$50,000 pesos en efectivo, producto de la liquidación de mi esposa, llevándose direcciones, agendas y varios documentos personales y de trabajo. Interrogaron por mí y declararon que "ya me agarrarán".

Cabe observar que los familiares de los secuestrados percibieron que los secuestradores tenían apariencia de guerrerenses, a pesar de que en ningún caso presentaron identificación ni drónes de aprehensión.

El contador Hernández, que en la actualidad trabajaba como auditor en el Departamento de Pesca, fungió como contador de la Universidad Autónoma de Guerrero en el periodo 1972-73 y posteriormente como director de la Preparatoria No. 9 de esa institución hasta febrero de 1975, cuando fue secuestrado y brutalmente torturado por la policía judicial en el Estado de Guerrero. Se le acusaba de ser el "cerebro" del secuestro del actual gobernador de esa entidad, Rubén Figueroa. A causa de los conflictos políticos por los que atravesaba el entonces gobernador, Israel Nogueza Otero, éste decidió ponerlo en libertad. Después de su liberación trabajó como profesor de la Universidad de Baja California Norte, en la Preparatoria de Ensenada, hasta fines de 1976.

La profesora Cárdenas es maestra en ciencias históricas y filológicas. Fue profesora de la U.A.G. en el periodo 1972-74 y desde el secuestro de su esposo hasta la fecha fue profesora de la U.A.B.C.N. en la Preparatoria de Ensenada y destacada sindicalista de esa Universidad. Seguramente su aprehensión fue ordenada por haber firmado un desplegado, el 5 de julio pasado,

protestando por la aprehensión de estudiantes de la U.A.G., así como por su relación familiar con el contador Hernández.

Yo trabajo actualmente como profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo, en el Departamento de Sociología Rural. Durante el periodo 1972-73 fui profesor de la U.A.G., en la carrera de sociología y desde mediados de 1973 hasta la fecha he trabajado en la U.A.Ch. Fui profesor de la Preparatoria Popular desde 1972 hasta 1977. Mis actividades políticas las he desarrollado siempre a la luz pública, en Guerrero, en Chapingo y en la Preparatoria Popular. Mi apoyo a las luchas democráticas de colonos, obreros y particularmente de campesinos, ha sido siempre conocido en las instituciones donde he laborado, de lo cual pueden dar testimonio varias generaciones de estudiantes universitarios.

Ciertamente que jamás renegaré de mi posición democrática y revolucionaria. Reconozco la necesidad de cambios profundos en el país, pero tengo la certeza de que sólo se lograrán con la participación y movilización de las masas y no por la acción de grupo aislado alguno.

Como aparecen las cosas, tanto el secuestro de los profesores en cuestión como la persecución de que estoy siendo objeto forman parte de una estrategia que pretende llevar a las últimas consecuencias la persecución y exterminio de las fuerzas democráticas que han participado en el proceso de la U.A.G., como se observa en el caso del profesor Eloy Cisneros, de los estudiantes Carlos Díaz y Armando Cabañas y de decenas de presos, asesinados y desaparecidos en Guerrero durante la dictadura de Rubén Figueroa.

No pretendo lanzarme al clandestinaje ni mucho menos asumir la vía militarista, pero dados los procedimientos absolutamente arbitrarios de que hemos sido víctimas, sería suicida presentarme a hacer declaración alguna cuando no se me ha solicitado por vías legales y cuando mi libertad y mi vida, lo mismo que la de los profesores secuestrados y la seguridad de mi familia se encuentran en peligro.

Para concluir, hago un llamado a las organizaciones democráticas y revolucionarias para que se pronuncien en contra de los hechos señalados, exigiendo el alto a la represión, el cese a las persecuciones y la libertad de la familia Hernández Fernández, del profesor Eloy Cisneros y los estudiantes Carlos Díaz Frías, Armando Cabañas y los demás presos políticos y desaparecidos del estado de Guerrero.

Atentamente,
José Félix Hoyo A.



GUERRERO

¿Dónde están Antonio y Alejandra?

A casi dos semanas de que fueron secuestrados por una veintena de presuntos agentes policiacos, se ignora el destino de los profesores universitarios Antonio Hernández Fernández y su esposa Alejandra Cárdenas Santana.

El secuestro ocurrió en esta ciudad, en la casa de los padres de Antonio, que es contador y jefe de Auditoría del Departamento de Pesca. El mismo día fue allanado el domicilio de otro profesor, José Félix Hoyo: los agentes se llevaron 50,000 pesos en efectivo, grabadoras, relojes, cámaras fotográficas, joyas y cassettes con grabaciones de conferencias, mesas redondas, entrevistas con campesinos, y documentos, en ausencia de Hoyo, investigador y maestro de Chapingo.

Varios abogados han tratado de indagar el paradero de Antonio y Alejandra, infructuosamente, en esta capital. Se teme que hayan sido llevados a Guerrero. Ellos dos y Hoyo fueron profesores en la Universidad de aquel estado, de donde salieron hacen más de tres años.

Hernández Fernández fue contador de la Universidad Autónoma de Guerrero y director de la preparatoria 9. Fue apresado y torturado durante algunos días, durante el gobierno de Israel Nogueza Otero. Se le pretendió vincular con la guerrilla, pero fue liberado. Desde entonces, con su esposa Alejandra, se trasladó a Ensenada, Baja California, donde prosiguió su tarea docente.

El jefe inmediato del contador Antonio Hernández, el CP Rubén Darío Flores, consultado por Proceso, mostró extrañeza por la detención. Dijo que Antonio ha tenido una trayectoria profesional impecable en el año y medio que ha trabajado en el Departamento de Pesca, "con una honestidad a toda prueba".

Otros compañeros de trabajo avalan esta opinión, como el ingeniero Basilio Plascencia y Arturo Sánchez Ortiz ga.

Félix Hoyo ha tenido que esconderse, pues teme que la policía lo capture y le atribuya delitos. "Lo que más importa ahora es saber el paradero de Antonio y Alejandra", dijo a Proceso. Y explicó que el matrimonio, como él, siempre han participado en los movimientos democráticos de sus lugares de trabajo: "jamás renegaré de mi posición democrática y revolucionaria; reconozco la necesidad de cambios profundos en el país, pero tengo la certeza de que sólo se lograrán con la participación y movilización de las masas y no por la acción de grupo aislado alguno".

Agregó: "no pretendo lanzarme al clandestinaje, ni mucho menos asumir la vía militarista, pero dados los procedimientos absolutamente arbitrarios de que hemos sido víctimas, sería suicida presentarme a hacer declaración alguna... cuando mi libertad y mi vida, lo mismo que la de los profesores secuestrados, y la seguridad de mi familia se encuentran en peligro".

Los familiares de Antonio y Alejandra han recorrido todas las policías y todas las delegaciones infructuosamente. Han pedido la solidaridad de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Como antecedentes de la detención está el despliegado del que Alejandra Cárdenas se responsabilizó el 5 de julio último, para protestar por secuestros universitarios guerrerenses.

El 16 de junio, en Chilpancingo, fueron aprehendidos los estudiantes Carlos Díaz Frías y Armando Cabañas. El 20 de junio fue secuestrado el ingeniero Felipe Covarrubias. Se les quiere implicar en acciones subversivas, en particular a Díaz Frías, en el asesinato del "policia-seudoguerrillero Juan Baez, cuyo cadáver apareció quemado", según los desplegados.

Los parientes de los secuestrados aquí hicieron una denuncia ante la procuraduría y enviaron una protesta escrita al presidente de la República.

Judiciales, con Lujo de Violencia Sacaron de su Casa a un Matrimonio

El jefe de auditoría interna del Departamento de Pesca de la subsecretaría de Pesca, Antonio Hernández Fernández y su esposa Luz Alejandra Cárdenas Santana, maestra en ciencias históricas y filosóficas, fueron sacados de su domicilio en Tizoc 66, departamento 35, esposados y obli-

gados a subir a un automóvil por ocho sujetos armados con metralletas, que dijeron ser agentes de la Policía Judicial Federal.

Los familiares de los supuestamente detenidos, acudieron a la Procuraduría en busca de ellos, pero no se les informó absolutamente nada. Lo mismo ocurrió en las oficinas de la policía capitalina, en las de la Judicial del Distrito, Dirección Federal de Seguridad y otros muchos cuerpos que fueron visitados por la señora María Luisa Hernández Viguera, madre del desaparecido y su hermana María Luisa Hernández Fernández.

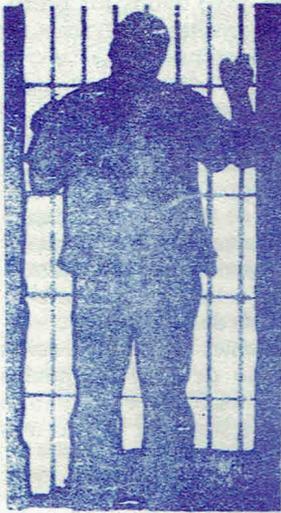
Dado el puesto de auditor que ocupa el desaparecido, se pensó que pudiera tratarse de una investigación en relación a algún nuevo fraude, pero hasta el momento nadie más de ese departamento de pesca ha sido detenido y no se tiene dato alguno que permita saber que en realidad se lleva al cabo una investigación en esa departamento o en alguna sección de la subsecretaría de Pesca.

Los hombres que se llevaron a Antonio, dijeron ser agentes policíacos, pero sus fotos no aparecen en los archivos de la Judicial Federal, por lo que se estima que deben pertenecer a alguno de los cuerpos especiales que operan en la pro-

pia Procuraduría General de la República.

Los parientes de los desaparecidos, enviaron al presidente de la República, licenciado José López Portillo, una carta en la que le solicitan su intervención y en la que señalan que se han agotado todas las gestiones legales y se ha dado aviso al Procurador General de Justicia de la República y que ante la negativa de que sus parientes estén detenidos en alguno de los separos de las muchas policías, temen que les haya ocurrido algo grave.

El texto de la carta dice: "Ante esta situación y con el firme temor de que se encuentre en peligro la vida de nuestros parientes, puesto que son del dominio público las múltiples desapariciones y asesinatos que se han cometido a últimas fechas, nos hemos permitido hacer la denuncia correspondiente y acudimos a usted como jefe máximo del Estado para que se sirva tomar conocimiento de lo asentado para evitar cualquier atentado contra la vida



**COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS
 Y EXILIADOS POLITICOS**



COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS,
DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS
MEXICO

Guayaquil 205
Col. Altavista
Monterrey, N.L.
Tel. 58-45-26

Medellín 366 Altos
Col. Roma Sur
D.F. 06700 MEXICO
Tel. 5-84-81-30

Identidad de la persona objeto de una desaparición forzada o involuntaria. (Persona cuyo paradero se desconoce).

1. Apellido paterno CABAÑAS 2. Apellido materno DIMAS
3. Nombre LUIS 4. Nombre (s) ARMANDO
5. Sexo MASCULINO 6. Nacionalidad MEXICANA
7. Fecha de nacimiento 19 de Agosto de 1955 8. Ocupación Estudiante de Filosofía y Letras.

DETENCION-DESAPARICION.

9. Fecha 16 de junio de 1978 10. Hora 22 Hrs.
11. País MEXICO 12. Estado GUERRERO
13. Ciudad CHILPANCINGO 14. Colonia, calle, barrio; número, etc. Cine Jacarandas

15. Nombres de las personas que efectuaron el arresto y el nombre de las dependencias y organización gubernamental que ordenó la detención-desaparición. Agentes de la Policía Judicial del Estado de Guerrero

16. Descripción breve de la detención. Fué visto por tres compañeros de estudio momentos antes de la detención en el cine Jacarandas. Hay testigos de que se encontraba en una cárcel clandestina en Acapulco posteriormente a la fecha de detención.

17. Medidas adoptadas en el plano nacional e internacional. Cartas al Presidente de la República, a la Procuraduría General de la República, al Gobernador del Estado, a Amnistía Internacional y a la O.N.U.

(Sigue a la vuelta si hace falta espacio)

FOTO ANEXO

- 28
- INFORME SOBRE LA DESAPARICION DE LUIS ARMANDO CABAÑAS DIMAS.
1. Apellido 1. CABAÑAS 2. Apellido 2. DIMAS
3. Nombre 1. LUIS 4. Nombre 2. ARMANDO.
5. Sexo. Masculino Femenino 6. Nacionalidad (es) MEXICANO.
7. Fecha de nacimiento 19 DE AGOSTO DE 1955.
8. Documento de identidad
a) _____ b) _____ c) _____
Tipo No. País/ si es pasaporte/ o lugar de emisión.
9. Estado civil a) soltero b) casado c) viudo d) divorciado
e) ~~separado~~ f) número de hijos _____
10. Profesión ESTUDIANTE DE FILOSOFIA Y LETRA.
11. Actividades/ sindicales, políticas, religiosas, humanitarias/
solidarias, periodísticas, etc./
12. Indíquese si se acompaña fotografía de la persona desaparecida. si no
I. Arresto/Desaparición/detención.
A. Arresto
13. Fecha 16 DE JUNIO DE 1978 14. Hora 22 HRS
15. Lugar:
a) MEXICO b) CHILPANCINGO GRO.
país provincia
c) CHILPANCINGO GRO d) CINE JACARANDAS.
ciudad lugar (calle, casa, etc.)
16. Personas que efectuaron el arresto /militares/policias/personas de uniforme/agentes de los servicios de seguridad/personas vestidas de civil/identificadas, incluidos los nombres - de las personas que efectuaron el arresto, si se conocen/
POR AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO DE GRO.

17. Indíquese si hubo testigos del arresto. si Indíquense los nombres más abajo en el punto 24/ no
18. Indíquese si hay pruebas escritas del arresto. si Indíquese su naturaleza más abajo en el punto 24/ no



36

2.-

E. Momento en que la persona fué vista por última vez (desaparición)
(Si no dispone de información sobre el arresto de la persona desapa-
recida inclúyase aquí la información que se posee sobre la úl-
tima vez que la vió) LA MADRE LO VIO

19. Fecha 8 DE JUNIO DE 1978 20. Hora TODQ EL DIA.

21. Lugar:
a) MEXICO b) ACAPULCO GRO.
País provincia
c) ACAPULCO GRO d) ZARAGOZA 30.
ciudad lugar (calle, casa, etc.,)

Los nombres de quienes vieron por última vez a la persona desapa-
recida, deben indicarse más abajo en el punto 24.

22. Si, con referencia al arresto o desaparición, se efectuó un re-
gistro del domicilio, la oficina u otro lugar con el que la per-
sona desaparecida estuviera relacionada, sírvase indicar el (los)
lugar(es), con una breve descripción del registro efectuado. In-
díquese también, con todos los datos de que se dispone, si algu-
na persona fué interrogada respecto de la persona desaparecida -
por agentes de los servicios de seguridad u otras autoridades, --
antes o después del arresto o desaparición.

NO HUBO NINGUN REGRISTRO EN CASA DE SUS PADRES Y FAMILIA
PERO SI HUBO REGRISTRO DESPUES DEL ARRESTO EN

EN DONDE VIVIA EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO. DONDE ESTUDIABA.
23. Casos conexos de arresto/desaparición, incluido los niños desapa-
recidos o los nacidos después de la desaparición de la madre.

24. Descripción breve del arresto o de las circunstancias en que la
persona fué vista por última vez (incluidos los elementos que per-
mitan identificar a las personas responsables, descripción de --
los vehículos utilizados, contactos de la persona desaparecida --
con su familia mientras se hallaba detenida después de la desapa-
rición y datos solicitados más arriba en los puntos 17, 18 y 21,
etc.)

FUE VISTO POR ULTIMA VEZ POR TRES COMPANEROS DE ESTUDIO

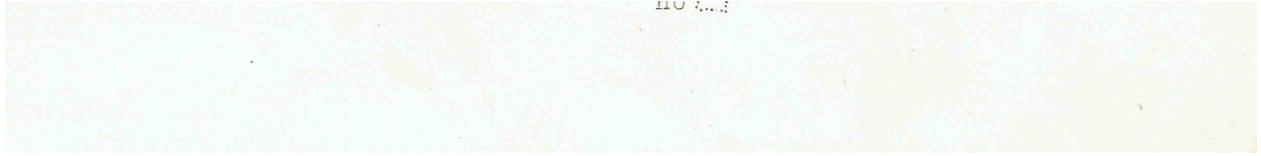
EL MISMO DIA DE LA DETENCION (LA MADRE LO VIO 8 ANTES DE LA
DETENCION).

C. Detención

25. Fecha: 16 DE JUNIO DEL 1978.
Desde-hasta

26. Lugar:
a) MEXICO b) CHILPANCINGO GRO
país provincia

27. Indíquese si hubo testigos de la
detención si (indíquense los nombres más
abajo en el punto 31)



36

3-

28. Indíquese si hay pruebas escritas de la detención

si (indíquese su naturaleza en
abajo en el punto 31)

no

29. Tratamiento durante la detención AMPAROS ACTAS TESTIMONIOS

Testimonios, etc.

De ser necesario, repítanse los puntos 25 a 29 para indicar
los cambios de los lugares o las fechas de detención (sírvase
hacerlo en hojas aparte).

30. Casos conexos de detención (nombres)

31. Descripción breve de la detención (incluida la información soli-
citada más arriba en los puntos 27 y 28) FUE DETENIDO EL 16

DE JUNIO DE 1978 POR AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO EN EL CINE LLAMADO JACARANDAS

II. Recursos nacionales judiciales o de otra índole presentados en
favor de la persona desaparecida.

A. Hábeas Corpus, amparo u otro recurso similar.

32. Naturaleza _____ 33. Fecha 20 JUNIO DE 1978

34. Tribunal JUSTICIA 35. Resultado NINGUNO
(fechas, naturaleza)

Repítase todas las veces que sean necesarias para toda acción --
(sírvase hacerlo en hoja aparte).

B. Acciones penales

36. Naturaleza _____ 37. Fecha 20 DE JUNIO

38. Tribunal JUSTICIA 39. Resultado NINGUNO
(fechas, naturaleza)

Repítase todas las veces que sean necesarias para cada acción --
(sírvase hacerlo en hoja aparte).

C. Otras medidas adoptadas en el plano nacional.

(Cartas, pedidos, etc. al jefe de Estado o al Jefe del Poder E-
jecutivo, el ministerio del interior, el ministerio de relacio-
nes exteriores, jefes de las fuerzas armadas, etc.)

TESTIMONIOS POR ESTUDIANTES Y FAMILIARES AL JEFE DEL
ESTADO DE GRO AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AMNISTIA INTERNACIONAL

III. Medidas adoptadas en el plano internacional en favor de la perso-
na desaparecida.

40. Organización contactada ESTUDIANTES 41. Fecha _____

42. Resultado NINGUNO

(fecha, naturaleza)

Repitase todas las veces que sean necesarios para cada gestión
(dirigido a cada alumno en su cuarto)

36

IV. Observaciones/ información suplementaria: (incluyendo el alfo de la persona desaparecida, cualquier información pertinente que figure en actuaciones judiciales que no se hayan mencionado anteriormente, por ejemplo sobre la administración de los bienes de la persona desaparecida, o el registro de nacimientos durante la detención, la situación actual del caso y el paradero de la persona desaparecida).

43. _____

V. Anexos: (Indíquense todos los anexos presentados con este formulario, por ejemplo, recurso de hábeas corpus, declaración jurada de un testigo. Enviense sólo copias: los originales deben quedar en sus archivos)

44. SI HUBO DECLARACION DE 3 COMPAÑEROS de S. Compañeros

VI. Información sobre el autor del presente informe.

45. Apellido (s) _____

46. Nombre (s) _____

47. Nacionalidad _____

48. Fecha y lugar de nacimiento _____

49. Dirección actual _____

teléfono _____

50. Dirección para intercambiar correspondencia de carácter confidencial (si es distinta de la indicada arriba)

Teléfono _____

51. Relación con la persona desaparecida. _____

VII. Confidencialidad.

52. El autor del presente informe debe indicar si desea que los datos sobre su identidad se consideren de carácter confidencial.
si no

53. Indíquese si algún dato que figure en el presente informe debe considerarse de carácter confidencial.
si no

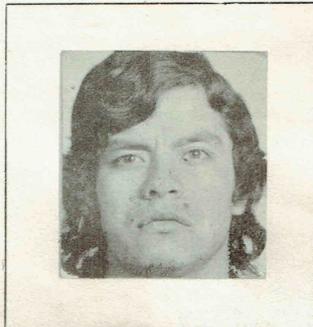
Escribese la palabra "confidencial" al final de cada punto que considere de carácter confidencial.

54. Fecha _____ Firma del autor. _____

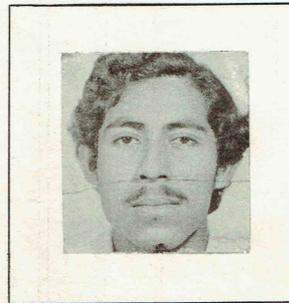


¡ SECUESTRADOS !

l
i
b
e
r
t
a
d



Carlos
Díaz
Frias



Luis
Armando
Cabañas

l
i
b
e
r
t
a
d

. por una ley general de amnistía.
. contra el terrorismo gubernamen-
tal.

F E U G
DORMITORIO UNIVERSITARIO
GUEBRENSE

